

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NCL012756

ORDEN de 27 de abril de 2021, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica el Anexo III del Decreto 188/2017, de 21 de noviembre, por el que se regulan las entidades asociativas prioritarias de Andalucía y se crea su Registro.

(BOJA de 4 de mayo de 2021)

El Decreto 188/2017, de 21 de noviembre, por el que se regulan las entidades asociativas prioritarias de Andalucía y se crea su Registro, establece los requisitos y el procedimiento que deben cumplir las entidades para adquirir la condición de entidades asociativas prioritarias de Andalucía.

Con la publicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, resulta necesario la adecuación y actualización del formulario de solicitud Anexo III asociado al Decreto 188/2017 de 21 de noviembre.

En consecuencia, en uso de la competencia conferida en virtud de la disposición adicional segunda del Decreto 188/2017, de 21 de noviembre, que faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia agraria para modificar los anexos del citado decreto, y de la competencia recogida en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.

Modificar el Anexo III del Decreto 188/2017, de 21 de noviembre, por el que se regulan las entidades asociativas prioritarias agroalimentarias de Andalucía y se crea su Registro, quedando su nueva redacción tal y como figura en el anexo de la presente Orden. Asimismo, el citado anexo estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9022/como-solicitar.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SOLICITUD

RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 9022)

OPCIONES DE SOLICITUD (Marque sólo una opción).

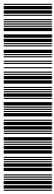
- ALTA
- MODIFICACIÓN
- BAJA
- COMUNICACIÓN

CÓDIGO EAPA

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					SEXO: (*) <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

(*) Complimentar sólo en caso de persona física.

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones



002590/2W

3 TIPO DE RECONOCIMIENTO				
<input type="checkbox"/> POR PRODUCTO <input type="checkbox"/> GENÉRICO				
Productos	CNAE 2009I	DESCRIPCIÓN CNAE		
Aceite de oliva	1043	Fabricación de aceite de oliva	<input type="checkbox"/>	
Aceituna de mesa (elaborada)	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	<input type="checkbox"/>	
	1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	<input type="checkbox"/>	
Cultivos herbáceos	0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	<input type="checkbox"/>	
	0112	Arroz	<input type="checkbox"/>	
Cultivo de cítricos	0123	Cultivo de cítricos	<input type="checkbox"/>	
Cultivos de frutos tropicales y subtropicales	0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	<input type="checkbox"/>	
	0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	<input type="checkbox"/>	
	0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales	<input type="checkbox"/>	
	0123	Cultivo de cítricos	<input type="checkbox"/>	
	0124	Cultivo de frutos con hueso y pepitas	<input type="checkbox"/>	
	0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	<input type="checkbox"/>	
	1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	<input type="checkbox"/>	
	1039	Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	<input type="checkbox"/>	
	1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos	<input type="checkbox"/>	
	1085	Elaboración de platos y comidas preparados	<input type="checkbox"/>	
	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	<input type="checkbox"/>	
	Frutos secos	0125	Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	<input type="checkbox"/>
	Leche y productos lácteos	0141	Explotación de ganado bovino para la producción de leche	<input type="checkbox"/>
0145		Explotación de ganado ovino y caprino	<input type="checkbox"/>	
1053		Fabricación de quesos	<input type="checkbox"/>	
1054		Preparación de leche y otros productos lácteos	<input type="checkbox"/>	
Ovino-caprino	0145	Explotación de ganado ovino y caprino	<input type="checkbox"/>	
	1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	<input type="checkbox"/>	
Vino	1102	Elaboración de vinos	<input type="checkbox"/>	
	1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	<input type="checkbox"/>	
	0116	Cultivos de plantas para fibras textiles	<input type="checkbox"/>	
Algodón	0161	Actividades de apoyo a la agricultura	<input type="checkbox"/>	
	0162	Actividades de apoyo a la ganadería	<input type="checkbox"/>	
	0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha	<input type="checkbox"/>	
	0164	Tratamiento de semillas para reproducción	<input type="checkbox"/>	
	0130	Propagación de plantas	<input type="checkbox"/>	
	2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	<input type="checkbox"/>	
	2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	<input type="checkbox"/>	

4 REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO	
A) Que el VPC de la entidad asociativa solicitante, o la suma de los valores de VPC de las entidades que la integran alcance, al menos, la cantidad establecida en el Anexo I, para el epígrafe del CNAE correspondiente, de acuerdo con el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE - 2009)	<input type="checkbox"/>
B) Que hayan experimentado un crecimiento acumulado en el VPC del 20% en los tres últimos ejercicios económicos aprobados, siendo superior al 7,5%, al menos dos años, y con un VPC mínimo de acuerdo a los establecido en el Anexo II.	<input type="checkbox"/>
C) Ser el resultado de la integración de, al menos, dos entidades asociativas de las dispuestas en el artículo 1.3, la cual deberá haberse llevado a cabo, como máximo, seis meses antes de la solicitud de reconocimiento. En este caso el VPC resultante de la suma del VPC de cada una de las entidades integradas deberá alcanzar el VPC mínimo establecido en el Anexo II.	<input type="checkbox"/>

5 VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA (ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS)	
PERIODO:	VPC(€):
PERIODO:	VPC(€):
PERIODO:	VPC(€):

6 ENTIDADES QUE INTEGRAN LA EAPA			
NIF	DENOMINACIÓN	PROVINCIA	DOMICILIO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7 DOCUMENTACIÓN

Presenta la siguiente documentación:

- Formularios for document submission with checkboxes: NIF Entidad solicitante, Acuerdo de Voluntades de la EAPA, Relación actualizada de todas las Entidades que integran la EAPA, Documentación acreditativa para la verificación de lo dispuesto en los artículos 4.3.b) y 2.b), Estatutos EAPA, Estatutos de las entidades integrantes, VPC de la EAPA/Entidades que la integran en su caso, and Para las entidades con obligación de auditoría.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Table with 4 columns: Documento, Consejería/Agencia y Órgano, Fecha de emisión o presentación, Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó. Rows 1-4.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Table with 4 columns: Documento, Administración Pública y Órgano, Fecha de emisión o presentación, Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó. Rows 1-4.

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El abajo firmante SOLICITA EL RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN a que se refiere la presente instancia, y DECLARA bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, así como en la documentación adjunta, reuniendo los requisitos exigidos, aceptando las condiciones establecidas en el Decreto ... ' comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ... a ... de ... de ... LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

Input field containing alphanumeric code: A 0 1 0 2 5 8 0 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- Legal notice text: a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible... b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos... c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados... d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos... e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas...

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165632.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En este caso al tratarse el solicitante de una persona jurídica, será el representante legal quién suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que deseara modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. TIPO DE RECONOCIMIENTO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a los productos y su CNAE asociado.

4. REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO

Deberá marcar en este apartado los requisitos en los que se encuentre la Entidad para solicitar su reconocimiento como Entidad Asociativa Prioritaria.

5. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA (ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS)

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la información de comercialización de los tres últimos ejercicios.

6. ENTIDADES QUE INTEGRAN LA EAPA

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a las distintas entidades que conforman la Entidad Asociativa Prioritaria de Andalucía

7. DOCUMENTACIÓN

Marque tan sólo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>